

PROYECTO DE PROGRAMA... (Viene de la Pág. 7)

- das las zonas rurales.
- Porque el seguro contra accidentes de trabajo cubra a todos los trabajadores agrícolas.
 - Por la construcción de viviendas higiénicas en las grandes haciendas.
 - Por la creación de escuelas en las haciendas.
 - Por la creación de campos deportivos en las haciendas.

PARA LOS JOVENES CAMPESINOS:

- Por el reparto de tierra a los campesinos pobres y pequeños propietarios.
- Por créditos baratos.
- Por la construcción de caminos de penetración agrícola.
- Por la distribución gratuita de semillas seleccionadas a cargo del Estado.
- Por la creación de dispensarios y unidades sanitarias en las poblaciones rurales.
- Por campañas de alfabetización y construcción de escuelas rurales.

PARA LOS JOVENES ESTUDIANTES:

- Por la unidad de los estudiantes dentro de los marcos de una Federación Nacional de Estudiantes Universitarios y de la Federación Nacional de Estudiantes de Segunda Enseñanza.
- Por numerosas becas no menores de doscientos colones mensuales.
- Por derechos de graduación gratuitos para los estudiantes pobres.

LA OPINION PUBLICA... (Viene de la Pág. 6)

tuye más que un malabarismo repugnante. Cuando en el año de 1951 estuve yo como Inspector de Trabajo en Puerto González Víquez, me encontré con que las mujeres que hacían esterillas para poner a las mulas, no estaban incluidas en planillas y por tanto, no gozaban de ninguno de los derechos del Código de Trabajo, pese a ser ellas trabajadoras a domicilio. Logré que fueran incluidas en Planillas y que tuvieran derecho al hospital que antes pagaban y a beneficios tan importantes como el subsidio por enfermedad y el de maternidad; que la Compañía consideró onerosos. No sé de entonces acá lo que haya sucedido. Pero la proposición de Mr. Hamer de que las compañías "comprarán" esterillas a quienes las hagan, pero dando preferencia a las mujeres y a los ancianos que han sido sus trabajadores, hace suponer que entre ella y esos "vendedores" lo que se opera es un simple contrato de compra-venta, regulado por disposiciones civiles, con lo cual se suprime de un tajo a todos esos trabajadores el disfrute de todos los derechos del Código de Trabajo. Pero lo curioso en este punto es, que la Compañía no haya hecho más que aceptar de plano la propuesta del señor Ministro de Trabajo, quien domina ampliamente el derecho laboral y estaba obligado a no usar un término que conduce a una situación tan peligrosa.

Este es pues, un análisis rápido de las proposiciones de Mr. Hamer. De él, podrá haberse entendido cual es la situación de la Zona Bananera de Puerto González Víquez.

Pero lo que el país ha ignorado quizá hasta hoy y en gran parte, es la forma en que los trabajadores de la Zona han sido dejados de la mano de Dios a los caprichos de la Compañía. Lo que el país no ha sabido quizá hasta hoy es que este análisis tan a la ligera, no hace más que denunciar algunas de las situaciones gravísimas de los trabajadores de la Zona. Lo que el país ignora en toda su magnitud es la forma en que los go-

- Por la creación de colegios secundarios y escuelas de comercio nocturnos y gratuitas.
- Por el pago de media tarifa en los ferrocarriles y líneas aéreas.
- Por una mayor participación de los estudiantes en los consejos de profesores.
- Por la efectiva creación de la Escuela de Medicina.
- Por la supresión de los exámenes de admisión en la Universidad.
- Por el derecho a asistencia libre en la Universidad.

PARA LOS JOVENES DEPORTISTAS:

- Por el pago de media tarifa en los espectáculos deportivos para los jóvenes menores de 21 años.
- Por la creación y uso gratuito de numerosos campos deportivos; gimnasios y pilas de natación.
- Por la supresión de derechos de aduana y por el control de precios en los artículos deportivos.
- Porque se destine un porcentaje del Presupuesto Nacional a ayudar el deporte amateur.

PARA TODOS LOS JOVENES:

- Por los derechos políticos a los dieciocho años de edad.
- Contra toda forma de discriminación racial".

San José, 8 de Setiembre de 1955

COMISION NACIONAL JUVENIL

biernos se han hecho de la vista gorda con los desmanes de la bananera. Ya vimos en este mismo comentario a Mr. Hamer declarando, confesando paladinamente que las Compañías que él representa tienen veintiún años de infringir las leyes.

No conozco las proposiciones de los trabajadores. Tampoco las del Tribunal de Conciliación de Golfito. Pero sí puedo decir, que por lo menos algunas de ellas, no constituyen más que peticiones de que la ley se cumpla, y que esas infracciones son conocidas por el gobierno por medio de informes que yo rendí desde el año 1951 y que repitieron otros compañeros después. Desde luego que me temo que los trabajadores no hayan pedido el cumplimiento de todas las disposiciones legales que las compañías infringen.

Aquí tiene el país un indicio de los motivos de este nuevo conflicto. Juzguen los costarricenses como lo califican y a quien apoyan.

La asfixia en que vivimos actualmente me había hecho guardar silencio ante este problema. Pero el rumbo que han tomado las cosas, me ha hecho sentir la enorme responsabilidad que da el saber la verdad y verla calumniada y traicionada por una conjunción de bastardos y poderosos intereses. Sepan los costarricenses ahora a quien apoyan. Y si algún curioso o desconfiado no cree alguna de estas cosas, lo invito para ir a buscar algunos documentos o para ir a la zona a ver la realidad.

Los periódicos de esta tarde anuncian violencia en la Zona Bananera; ojalá que ese no sea un pretexto para irles a dar metraña a los trabajadores, como hicieron los militares de Ulate en 1953.

LUIS ALBERTO JAEN

Ex-Inspector de Trabajo de la Zona Bananera.

Página SIETE